



PANORAMA GENERAL

Tras las elecciones europeas de finales de mayo, una de las principales conclusiones del Consejo de Presidentes de BusinessEurope, que se reunió en Helsinki los pasados 13 y 14 de junio y en el que participó activamente CEOE, fue la importancia de que los Estados miembros logren un buen compromiso para el relevo institucional europeo en tiempo y en forma, de manera que lancen una clara señal a favor de una Unión Europea más sólida, más unida y, en definitiva, que inspire credibilidad y confianza para la atracción de más inversiones, crecimiento y empleo. Más concretamente, entre las prioridades empresariales para la agenda europea, el Consejo de Presidentes de BusinessEurope identificó como prioritarias el mercado interior, la mejora del entorno reglamentario, el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria, más la política comercial y el desarrollo de una estrategia industrial que haga de la sostenibilidad su piedra angular. Unas prioridades que CEOE igualmente tuvo ocasión de trasladar al Secretario General de la Comisión Europea en su visita a Bruselas el 11 de junio y que es de esperar figuren en la hoja de ruta que el Consejo Europeo de 20 y 21 de junio prevé adoptar para el nuevo ciclo institucional 2019-2024. [Más información](#)

NOTICIAS DESTACADAS

Semestre Europeo 2019 – Prioridades de reforma económica

05/06/19 La Comisión Europea publicó las Recomendaciones específicas para cada Estado miembro en las que se exponen orientaciones en materia de política económica adaptadas a cada país. El paquete presentado incluye: (1) una Comunicación general, (2) las Recomendaciones Específicas por País y (3) una Recomendación para poner fin al procedimiento por déficit excesivo aplicado a España. Además, también comprende (4) informes en virtud del Tratado de Funcionamiento de la UE sobre Bélgica, Francia, Chipre e Italia, (5) una Recomendación a Hungría y Rumanía relativa al Procedimiento de desviación significativa, y (6) el tercer informe de supervisión reforzada en Grecia. La economía de la UE está creciendo por séptimo año consecutivo, y se espera que mantenga la tendencia en 2020. Por consiguiente, la Comisión insta a los Estados miembros a aprovechar las condiciones económicas favorables para impulsar reformas que, sobre la base de una mejora de las cuentas públicas, aumenten su potencial de crecimiento, promuevan la inversión en innovación, educación y formación e impulsen la inclusión social. Respecto a las Recomendaciones específicas de **España**, la Comisión insiste en la necesidad de reducir la deuda pública, preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones, mejorar el marco de contratación pública, fomentar la contratación indefinida y mejorar la eficacia de los servicios sociales y de empleo. También recomienda reducir la tasa del abandono escolar y las disparidades regionales en materia de educación, aumentar la inversión en I+D, y avanzar en la aplicación de la Ley de garantía de la unidad de mercado. Asimismo, la Comisión Europea plantea al Consejo la salida de España del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), tras registrar en 2018 un déficit público del 2,5% del PIB, por debajo del 3% requerido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. No obstante, alerta del riesgo de incumplir los objetivos presupuestarios establecidos en el Programa español de Estabilidad 2019-2021, debido a la incertidumbre respecto a los niveles de recaudación establecidos en el mismo. Por otro lado, la Comisión sugiere aplicar el PDE a Italia; ya que,

aunque su déficit público se situó en el 2,1% de su PIB en 2018, su deuda pública alcanzó el 132,2% del PIB en 2018, y se prevé aumentarla al 133,7% este año. Las recomendaciones serán debatidas en el próximo Consejo Europeo de 20 y 21 de junio y se espera que sean oficialmente adoptadas por los Ministros de Economía en el Consejo ECOFIN de julio. [Más información](#)



Theresa May dimite como Primera Ministra, y la fecha de salida sigue siendo el 31 de octubre

21/05-14/06 Después de que el pasado 17 de mayo el líder laborista, Jeremy Corbyn, diera por finalizadas las conversaciones con el Partido Conservador por la falta de consenso, la Primera Ministra británica, Theresa May, se vio sometida a una fuerte presión interna y, a pesar de su intento de volver a someter a votación por cuarta vez el Acuerdo de Retirada alcanzado en noviembre de 2018 con la UE, el rechazo a sus últimos anuncios tanto por la oposición laborista como por su propio partido, acabó anunciando su dimisión como líder del Partido Conservador y como Primera Ministra británica el pasado 24 de mayo, la cual se hizo efectiva el 7 de junio. En la UE, tanto el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, como el Jefe Negociador para el Brexit, Michel Barnier, expresaron su respeto por May, a la que catalogaron de “persona valiente y con determinación” por lograr una salida ordenada de la UE; y subrayaron que la posición de la UE sobre el citado Acuerdo de retirada no cambia. Por su parte, la Confederación británica homóloga de CEOE, la CBI, también manifestó su respeto por el esfuerzo llevado a cabo por May e instó a todos los grupos políticos a poner los intereses y prosperidad de la nación por delante de los intereses partidistas; siendo el momento del compromiso y el consenso en el Parlamento británico. Justo después, se inició el proceso para elegir al nuevo líder conservador, con una primera ronda de votaciones entre los diputados tories que ganó Boris Johnson, exministro de Asuntos Exteriores, con 114 votos, seguido de Jeremy Hunt con 43 votos, de Michael Gove con 37 y Dominic Raab con 27. La próxima semana se celebrarán nuevas votaciones entre los candidatos que recibieron al menos 17 votos de los parlamentarios y, posteriormente, los dos candidatos más votados se enfrentarán en una última votación entre los afiliados del partido. Se espera que finalmente el sucesor de May sea anunciado el 22 de julio. Por su parte, el partido laborista intentó mediante una moción otorgar a los parlamentarios el control de la agenda de la Cámara de los Comunes del 25 de junio con el objeto de asegurar en la misma tiempo suficiente para abordar cuestiones relativas al Brexit. No obstante, la moción fue rechazada por 309 votos frente a 298, devolviendo al Gobierno el control sobre dicha agenda. Mientras tanto, la UE continúa con sus preparativos para mitigar los riesgos de una posible salida sin acuerdo. En este sentido, la Comisión Europea publicó el 12 de junio una Comunicación en la que repasa las iniciativas adoptadas para afrontar una desconexión abrupta y afirma estar preparada para tal situación. Hasta la fecha, 18 de las 19 propuestas legislativas presentadas han sido adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, mientras que ya se ha alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta restante relativa al presupuesto de la UE para 2019, cuya adopción formal está prevista a finales de junio. Asimismo, la Comisión confirma que no prevé nuevas medidas antes de la nueva fecha de retirada, el 31 de octubre, e insiste en la responsabilidad de todas las partes interesadas de seguir preparándose para todos los escenarios posibles.

[Más información](#)

El Consejo adopta formalmente nuevas normas en materia de medioambiente

21/05 El Consejo adoptó formalmente las propuestas de Directiva relativa a la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico de un solo uso; y de Reglamento relativo a la adaptación de las obligaciones de información en el ámbito de la legislación relativa al medioambiente y por el que se modifican diez actos legislativos. Ambas propuestas fueron publicadas por la Comisión Europea en mayo de 2018 y adoptadas formalmente por el Parlamento Europeo en marzo de 2019. Respecto a la Directiva relativa a la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico, se recogen una serie de productos que estarán prohibidos a partir de 2021 como los cubiertos y platos de plástico, pajitas, bastoncillos de algodón fabricados en plástico, palitos para sostener globos o plásticos oxodegradables, entre otros. Asimismo, establece que los Estados miembros deberán recuperar el 77% de las botellas de plástico en 2025 y el 90% en 2029. Además, el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado en 2025 y el 30% en 2030. Del mismo modo, los fabricantes deberán incluir en su etiquetado advertencias sobre el impacto medioambiental de los cigarrillos con filtros de plástico, las tazas de plástico, las toallitas húmedas y las compresas higiénicas. En cuanto a la propuesta de Reglamento relativo a la adaptación de las obligaciones de información en el ámbito de la legislación medioambiental, este busca dar uniformidad a las obligaciones de notificación medioambiental de la legislación de la UE. Lo pretende conseguir mediante la racionalización de las obligaciones de notificación, la reducción de los costes administrativos, la mejora de la calidad de los datos disponibles para futuras evaluaciones y el aumento de la transparencia. [Más información.](#)

Culminación del Paquete de Energía Limpia para todos

22/05 El Consejo adoptó formalmente las últimas cuatro propuestas legislativas incluidas en el Paquete de Energía Limpia para todos, publicado en noviembre de 2016 por la Comisión Europea, y que ya fueron refrendadas por el Parlamento Europeo el pasado 26 de marzo. En concreto, se han adoptado el Reglamento sobre normas para el mercado eléctrico; la Directiva relativa a reglas comunes para el mercado interior de la electricidad; el Reglamento sobre ACER (la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía); y el Reglamento sobre seguridad del suministro eléctrico. En cuanto a las nuevas normas del mercado de la electricidad, los consumidores contarán con medidores de consumo inteligente, tarifas dinámicas y con la facultad de cambiar de compañía sin coste en un plazo máximo de tres semanas (en 24 horas para 2026). Asimismo, se establecen unas condiciones estrictas para la regularización, por parte de los Estados miembros, de los precios de la electricidad de manera temporal para proteger a los hogares más vulnerables, aunque se enfatiza que para solventar el problema se debe recurrir principalmente a la política social. Igualmente, se establece como objetivo conseguir que, como mínimo, un 70% de la capacidad comercial cruce libremente entre los Estados miembros para facilitarles la compraventa de energía renovable. Adicionalmente, se introducen límites más estrictos para las ayudas públicas a las centrales más contaminantes. Las nuevas reglas se aplicarán a las nuevas plantas a partir de la entrada en vigor del Reglamento, a las ya existentes a partir de 2025, y los contratos que finalicen antes del 31 de diciembre de 2019 no se verán afectados. Respecto a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía, se actualiza su funcionamiento para adaptar la supervisión reguladora a un mercado europeo de la energía más interconectado. También se redefinen las competencias del director y del consejo de reguladores de la ACER y se refuerza el papel de apoyo de la agencia a las autoridades reguladoras nacionales. Con relación a la seguridad del suministro eléctrico, los Estados miembros deberán desarrollar unos planes nacionales donde evalúen el riesgo de escasez y deberán cooperar a nivel regional. [Más información.](#)

Principales resultados del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

22-23/05 El Consejo adoptó unas Conclusiones sobre los jóvenes y el futuro del trabajo en las que propone contar con unos sistemas de educación y formación flexibles, la promoción del aprendizaje permanente, la mejora de las transiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral con empleos de calidad. También aprobó una Resolución por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud, para impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa y

una [Recomendación](#) relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. Asimismo, adoptó otra [Recomendación](#) sobre unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad, para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar la accesibilidad y calidad de estos sistemas. Del mismo modo, aprobó unas [Conclusiones](#) sobre la aplicación de la Recomendación relativa a itinerarios de mejora de las capacidades de las personas adultas; en las que instan a los Estados miembros a establecer medidas sostenibles a largo plazo para la readaptación de estos trabajadores, a adoptar un planteamiento estratégico coherente de la oferta educativa, y a concienciar a las empresas, en especial las pymes, de la importancia de la mejora y la readaptación de las capacidades de sus trabajadores. Además, se debatió sobre [la contribución de la educación al refuerzo de la cohesión social](#); sobre la [Cumbre de Educación Europea](#) prevista el 26 de junio en Bruselas; sobre los resultados de la iniciativa “[DiscoverEU](#)”; y, sobre dos proyectos en el área de la [lucha contra el antisemitismo](#). Igualmente, Finlandia presentó las prioridades de su próxima Presidencia del Consejo de la UE (segundo semestre de 2019) en las áreas de juventud y educación. [Más información.](#)

Principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores dedicado a Comercio

27/05 El Consejo se centró en asuntos relacionados con la política comercial de la UE. En primer lugar, debatió sobre el proceso actual de negociaciones para modernizar la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concreto su proceso de reglamentación, supervisión y los problemas de funcionamiento de su sistema de resolución de litigios (Órgano de Apelación). Sobre dicho sistema, el Consejo acordó que la UE debe entablar contactos con otros miembros de la OMC para trabajar en una solución provisional que preserve el carácter vinculante y las dos instancias de decisión de dicho Órgano de Apelación. Además, el Consejo [adoptó](#) un mandato de negociación para autorizar a la Comisión Europea a participar en las negociaciones multilaterales sobre comercio electrónico de la OMC. En segundo lugar, el Consejo fue informado por la Comisión Europea sobre la evolución de las relaciones comerciales entre la UE y Estados Unidos, en particular, sobre la eliminación de aranceles para los productos industriales y sobre la evaluación de la conformidad. En este sentido, el Consejo también abordó la reciente decisión de Estados Unidos de aplazar 180 días la decisión sobre la introducción de aranceles sobre los automóviles importados, mientras que se negocia un acuerdo para abordar la cuestión de las importaciones de automóviles de la UE al territorio estadounidense. Por otro lado, fue informado de la futura adopción y firma de un Acuerdo de Libre Comercio y de un Acuerdo de Protección de Inversiones UE-Vietnam prevista a finales de junio. Por último, se intercambiaron puntos de vista sobre las negociaciones comerciales en curso relativas a Mercosur, Australia, Nueva Zelanda, Chile e Indonesia. [Más información](#)

Principales resultados del Consejo de Competitividad

27-28/05 El Consejo adoptó [Conclusiones](#) sobre un “Nuevo nivel de ambición para un mercado único competitivo”, señalando la necesidad de esté más integrado y sea digital eliminando las barreras injustificadas y evitando crear otras nuevas, en particular, en el sector de los servicios. De este modo, invitó a la Comisión Europea a presentar, en marzo de 2020, un plan de acción a largo plazo para mejorar la implementación y la ejecución de las normas del mercado interior europeo. Asimismo, adoptó [Conclusiones](#) sobre “la Estrategia de Política Industrial de la UE: una visión para 2030”. En ellas, el Consejo insistió en que la industria sea capaz de aprovechar las oportunidades y de abordar los retos de la transformación digital y de la transición hacia una economía climáticamente neutra y circular, proponiendo a la Comisión Europea que presente una estrategia a largo plazo antes de finales de 2019. Adicionalmente, el Consejo adoptó [Conclusiones](#) sobre la competitividad en el sector turístico como motor del crecimiento sostenible, el empleo y la cohesión social en la UE para los próximos diez años. En las mismas, aboga por que la Comisión Europea analice la situación actual y las tendencias futuras del sector, para adoptar políticas en materia de turismo enfocadas al año 2030 donde la UE mantenga su liderazgo. También invitó a los Estados miembros a reforzar su cooperación, el intercambio de mejores prácticas, y a tener en cuenta los resultados del análisis de la Comisión Europea, para desarrollar políticas nacionales en este ámbito. Del mismo modo, el Consejo adoptó [Conclusiones](#) sobre el futuro de la política espacial europea, donde reclamó una estrategia de la UE consolidada, a largo plazo, y una mayor cooperación para afrontar los desafíos de la transformación del sector espacial. Además, debatió sobre el impacto de la investigación e innovación y de la competencia en el mercado en la competitividad de la UE. Por último, debatió sobre posibles formas de fortalecer el papel de la UE como actor global y promover la cooperación internacional

en el ámbito del espacio y, junto con el Consejo del Espacio europeo, adoptaron unas conclusiones sobre la coordinación de actividades entre la UE y la Agencia Espacial Europea (ESA). [Más información.](#)

Consejo Europeo informal: primer debate sobre elección de altos cargos de las Instituciones europeas

28/05 Las elecciones europeas marcan el pistoletazo de salida para la renovación de las Instituciones europeas, en concreto el Presidente del Parlamento Europeo, el Presidente y miembros de la Comisión Europea, más los Presidentes del Consejo Europeo y del Banco Central Europeo y el Alto/a Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Se trata de un momento en el que el equilibrio geográfico, demográfico, de género y entre las principales fuerzas políticas entra en juego; lo cual exige construir y arbitrar consensos. La primera cita fue una Cumbre informal en Bruselas, en la que, teniendo en cuenta los resultados de dichos comicios, los Jefes de Estado y/o Gobierno iniciaron a puerta cerrada la negociación sobre el reparto de los altos cargos. Una negociación clave en la que España asume mayor protagonismo y debería obtener un puesto de responsabilidad no solo acorde con su peso en la Unión, sino también con la envergadura de los retos económicos a afrontar. El Presidente español en funciones, Pedro Sánchez, que abandera al grupo socialdemócrata europeo (S&D) al ser el PSOE su delegación más numerosa, se reunió antes de la Cumbre con el Presidente francés, el liberal Emmanuel Macron, y la Canciller alemana, la conservadora Ángela Merkel. A su llegada a la Cumbre defendió al candidato de su grupo socialista, el holandés Frans Timmermans, actual Vicepresidente primero de la Comisión Europea, como una de las personas claves en el reparto. Otros nombres que van sonando con fuerza en la arena política europea son el actual Jefe Negociador de la UE para el Brexit, el francés conservador Michel Barnier; la actual Comisaria europea de Competencia, la danesa liberal Margrethe Vestager; o el actual Primer Ministro holandés y también liberal Mark Rutte, entre otros. En cambio, el alemán conservador Alfred Weber, candidato del Partido Popular Europeo (PPE), parece quedarse atrás en las nominaciones; al menos en las de Presidente de la Comisión Europea. Y es que, una de las principales conclusiones de esta Cumbre informal es que el denominado “proceso de cabeza de lista” (“spitzenkandidaten”), que como tal no está previsto en los Tratados, por el que se designó a Jean-Claude Juncker (PPE) como Presidente del Ejecutivo europeo en 2014, no se va a poner en marcha esta vez por la oposición de Francia. La razón es, por un lado, que aunque en estos comicios el PPE ha sido otra vez el grupo más votado, ha perdido más de 30 escaños, como los Socialdemócratas (S&D), con los que no suman mayoría absoluta; salvo con la ayuda de los Liberales, que han logrado hasta 105 escaños y cuya delegación principal es la del partido del Presidente francés (La République en Marche). Por otro lado, que el PPE preside la Comisión Europea desde hace quince años, además del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo actualmente; y el resto de grupos políticos consideran que es el momento de cambiar esta tendencia. La próxima gran cita será el Consejo Europeo de 20 y 21 de junio; en donde se prevén adoptar las “Orientaciones políticas estratégicas” de la UE para el próximo quinquenio. Al respecto, el Presidente francés adelantó sus tres prioridades políticas, que en términos globales coinciden con las del Gobierno en funciones de España: medio ambiente y cambio climático; cambio del modelo económico hacia uno con más dimensión social; y más seguridad y protección interna y externa. [Más información.](#)

El Consejo adopta su posición negociadora sobre el régimen de la Unión de control de las exportaciones de productos de doble uso

05/06 El Consejo adoptó su posición negociadora respecto a la revisión del Reglamento de 2009 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso. La propuesta fue presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2016 y el Parlamento Europeo adoptó su posición en enero de 2018. El objetivo de la revisión es actualizar y ampliar las normas para adaptar el Reglamento a los cambios tecnológicos, económicos y políticos. Los productos de doble uso son aquellos que pueden destinarse a usos tanto civiles como militares. La propuesta avanza en la armonización de los procedimientos de concesión de licencias, con la introducción de nuevas autorizaciones generales de exportación de la UE (AGEUE). Estas permiten a los exportadores que cumplen con las condiciones, exportar productos de doble uso a ciertos países. Asimismo, clarifica los controles aplicables a servicios de asistencia técnica e introduce una definición de estos servicios. Igualmente, incorpora disposiciones para un control eficaz de las tecnologías de cibervigilancia. De esta manera, incluye una lista de determinadas tecnologías de cibervigilancia que deben

estar sujetas a controles, y destaca que las autoridades competentes tienen la posibilidad de controlar la exportación de tecnologías de este ámbito no incluidas en la lista, en determinadas situaciones en las que haya pruebas de que pueden utilizarse indebidamente. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán comenzar con los trílogos para lograr un acuerdo al respecto. [Más información.](#)

El Banco Central Europeo retrasa de nuevo la subida de los tipos de interés

06/06 En su última reunión en Vilnius (Lituania), el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) tomó nuevas decisiones sobre la política monetaria de la UE a la vista de la desaceleración económica en la Zona Euro. Anunció, de nuevo, el retraso de la subida de tipos de interés, como ya ocurrió previamente en marzo. En concreto, señaló que los tipos aplicables a las operaciones principales de financiación y los tipos aplicables a la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito se mantendrán como hasta ahora en el 0,00%, el 0,25% y el -0,40%, respectivamente. Estos niveles permanecerán estables hasta al menos el primer semestre de 2020 y durante el tiempo necesario para garantizar que la inflación se mantenga a niveles inferiores, pero cercanos al 2% en el medio plazo. Asimismo, en el marco del programa de compras de activos, indicó que se seguirá aportando liquidez al mercado reinvertiendo la deuda que haya vencido durante un período prolongado tras la fecha en la que comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE. Además, anunció novedades sobre las nuevas inyecciones de liquidez a los bancos previstas desde septiembre de este año hasta marzo de 2021. En este sentido, informó que el tipo de interés para las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III por sus siglas en inglés), una de las herramientas de política monetaria no convencionales que utiliza el BCE, se fijará en un nivel de 10 puntos básicos por encima del tipo medio aplicado a las operaciones principales de financiación del Eurosistema durante toda la vida de la operación. Como el BCE anticipó el pasado mes de marzo, estos préstamos a largo plazo para los bancos tendrán un vencimiento de 2 años y contribuirán a mantener unas condiciones de financiación favorables. [Más información](#)

Principales resultados del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

06-07/06 En el ámbito de la Justicia, el Consejo otorgó dos mandatos a la Comisión Europea para negociar un acuerdo con Estados Unidos sobre el acceso a pruebas electrónicas y, con el Consejo de Europa, un segundo protocolo adicional sobre la Convención contra la Ciberdelincuencia. Además, adoptó unas Conclusiones sobre la mejora de la conservación de los datos en la lucha contra la delincuencia y otras sobre las tecnologías y aplicaciones nucleares y radiológicas no destinadas a la producción de energía. También intercambió puntos de vista sobre la digitalización de documentos, y sobre cuestiones de Derecho penal; concretamente el Derecho penal sustantivo y el reconocimiento mutuo en materia penal. A este respecto, adoptó igualmente unas Conclusiones relativas a las sinergias entre Eurojust y las redes establecidas por el Consejo sobre cooperación judicial en materia penal. Asimismo, el Consejo adoptó modificaciones del Reglamento sobre el Código de visados, para mejorar las condiciones de los viajeros legítimos y ampliar los instrumentos disponibles para hacer frente a los retos de la inmigración ilegal; así como el Reglamento sobre el refuerzo de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la UE. Por otra parte, el Consejo fue informado sobre la puesta en práctica de la Fiscalía Europea, creada en abril de 2017 por dieciséis Estados miembros, entre ellos España, para combatir mejor el fraude contra la UE. En cuanto a la sesión sobre Asuntos de Interior, el Consejo abordó el futuro de la política policial de la UE, como parte de los debates previos a la aprobación de la próxima Agenda Estratégica en el Consejo Europeo de 20 y 21 de junio. Por otro lado, acordó orientaciones generales parciales acerca de la reforma de la Directiva sobre retorno, en el marco de la gestión de flujos migratorios, y sobre fondos sectoriales en Asuntos de Interior en el contexto del próximo Marco Financiero Plurianual para el período de 2021 a 2027. Por último, se debatió sobre la cooperación entre las autoridades encargadas de la lucha antiterrorista; las implicaciones de la tecnología 5G en el ámbito de la seguridad interior; y los retos futuros en materia de migración y asilo. [Más información](#)

Principales resultados del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (TTE)

06-07/06 El Consejo acordó su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento para crear un entorno digital para el intercambio de información en el sector del transporte, presentada por la Comisión Europea en mayo de 2018 como parte del tercer paquete de movilidad. La misma tiene como objetivo establecer un marco normativo armonizado para facilitar los intercambios de información electrónica entre los operadores de transporte y las autoridades. El Consejo abordó también las propuestas de Reglamento relativas a los derechos y obligaciones de los pasajeros de ferrocarril (septiembre 2017) y a

los procedimientos para adoptar [proyectos clave de la red transeuropea de transporte \(RTE-T\)](#) (mayo 2018); así como los proyectos de Directiva sobre la [utilización de vehículos alquilados sin conductor en el transporte de mercancías](#) por carretera (mayo 2018) y sobre la [Euroviñeta](#) (mayo 2018), sin lograr una posición común al respecto. En la sesión sobre telecomunicaciones, adoptaron [Conclusiones](#) sobre el futuro de una Europa altamente digitalizada después de 2020. Igualmente, aprobaron una Decisión para preparar la [Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019](#) y debatieron sobre la propuesta de [Reglamento](#) relativo al respeto de la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas (e-privacy), presentada en enero 2017 y sobre la que el Parlamento confirmó su posición negociadora en octubre de 2017. [Más información](#)

Principales resultados del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores

13-14/06 El Consejo adoptó formalmente el [Reglamento](#) sobre la creación de una Autoridad Laboral Europea (ALE), que el Parlamento ya refrendó el pasado 16 de abril; por lo que entrará en vigor veinte días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Los objetivos del nuevo organismo consistirán en apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la legislación europea en los ámbitos de la movilidad laboral y la coordinación de la seguridad social en toda la UE, así como facilitar la realización de inspecciones concertadas y conjuntas. Se espera que la Autoridad Laboral Europea entre en funcionamiento a finales de 2019 y alcance su plena capacidad operacional en 2023. Además, el Consejo decidió mediante votación que la [futura sede](#) de la ALE sea Bratislava (Eslovaquia), frente a las otras tres candidaturas recibidas (Nicosia-Chipre, Sofía-Bulgaria, y Riga-Letonia). Asimismo, adoptó formalmente la [Directiva](#) relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la UE, así como la [Directiva](#) relativa a la conciliación de la vida profesional y familiar de los progenitores y los cuidadores, ambas refrendadas en abril por el Parlamento Europeo; por lo que entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la UE y los Estados miembros dispondrán de tres años para lograr su cumplimiento. Igualmente, el Consejo adoptó Conclusiones acerca de las [medidas para eliminar la brecha salarial de género](#); así como sobre las [nuevas formas de trabajo](#) y las implicaciones para la seguridad y la salud de los trabajadores. También se trataron los avances logrados en la tramitación de las propuestas de [Directiva](#) por la que se aplica el principio de igualdad de trato y de [Reglamento](#) para modernizar las normas sobre coordinación de seguridad social, entre otras. Por otro lado, Finlandia presentó las prioridades de su próxima Presidencia del Consejo de la UE (segundo semestre 2019) en las áreas de empleo, sanidad y política social. Adicionalmente, el Consejo debatió acerca de los aspectos de empleo y política social en el [Semestre Europeo](#) y sobre la mejor manera de utilizar los fondos europeos para apoyar las inversiones sanitarias. Por último, refrendó una serie de actos legislativos, entre ellos: el [Reglamento](#) por el que se establecen normas en materia de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos, la [Directiva](#) relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, el [Reglamento](#) sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria; el [Reglamento](#) sobre contaminantes orgánicos persistentes; y la [Directiva](#) sobre el uso de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades. [Más información.](#)

Principales resultados del Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

13-14/06 En la reunión del [Eurogrupo](#) se debatió sobre las desigualdades en la zona euro en materia de empleo y crecimiento, insistiendo en la necesidad de abordar el cambio tecnológico y fomentar la inversión en competencias para promover un crecimiento inclusivo. Además, aunque no estaba previsto en la agenda, se instó a Italia a tomar las medidas necesarias para cumplir con las normas europeas de equilibrio presupuestario. Por último, se adoptó el programa de trabajo del Eurogrupo para el segundo semestre de 2019. Junto al resto de ministros de la UE a duras penas se avanzó en el debate sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria. En concreto, acordaron las [características principales](#) del instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad para la Eurozona. Dicho instrumento permitiría financiar tanto reformas estructurales como las inversiones públicas consideradas prioritarias en el marco del Semestre Europeo. Su tamaño, que será definido en el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP), se espera que sea acordado a finales de este año, mientras que aún no se ha alcanzado una visión común ni sobre su financiación ni sobre su función estabilizadora para contrarrestar futuros choques asimétricos en la zona euro. Los ministros también acordaron revisar el Tratado de Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), para que el mismo proporcione una red de seguridad al Fondo Único de Resolución bancaria. Igualmente, continuaron el debate sobre el Sistema Europeo de Garantía de

Depósitos sin lograr ningún consenso sobre el que debería ser el tercer pilar de la Unión Bancaria. Por su parte, la Ministra española en funciones de Economía y Empresa, [Nadia Calviño](#), se mostró razonablemente satisfecha con los acuerdos alcanzados, pese a que no responden a la ambición defendida. En lo que se refiere al instrumento presupuestario, afirmó que se han sentado las bases para continuar trabajando en su desarrollo e insistió en que España seguirá defendiendo que el mismo tenga el mayor carácter de estabilización posible. En el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros los ministros intercambiaron opiniones sobre la [Estrategia](#) a largo plazo para una Europa climáticamente neutra en 2050, y en particular sobre la sostenibilidad financiera y los aspectos fiscales. También abordaron el impuesto sobre las transacciones financieras y, en el marco del Semestre Europeo de 2019, las Recomendaciones Específicas por País. En este sentido, el Consejo concluyó el Procedimiento de Déficit Excesivo aplicado a España tras haber registrado un déficit público del 2,5%, inferior al 3% requerido por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Asimismo, refrendó un informe de situación relativo a la Unión Bancaria y otro sobre [cuestiones fiscales](#), así como un [informe](#) y [conclusiones](#) sobre el Código de Conducta relativo a la fiscalidad de las empresas. Finalmente, adoptó el [Reglamento](#) sobre el producto paneuropeo de inversiones individuales, el [Reglamento](#) y [Directiva](#) sobre la distribución transfronteriza de fondos, el [Reglamento](#) relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y el [Reglamento](#) sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea. El Parlamento aprobó previamente los actos legislativos mencionados por lo que serán publicados próximamente en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)



Mercado Único Digital: la Comisión Europea publica una guía sobre la libre circulación de datos no personales y las normas de protección de datos de la UE

29/05 La Comisión Europea, en el marco de la estrategia del Mercado Único Digital, publicó una guía para ayudar a los usuarios, especialmente a las PYME, a entender cómo interactúan el [Reglamento](#) sobre la libre circulación de datos no personales y el [Reglamento](#) general de protección de datos (RGPD). El Reglamento sobre la libre circulación de datos no personales fue adoptado formalmente en noviembre de 2018 y es aplicable desde el pasado 28 de mayo de 2019, mientras que el Reglamento general de protección de datos (RGPD), fue adoptado formalmente en abril de 2016 y es aplicable desde el 25 de mayo de 2018. La nueva guía ofrece ejemplos prácticos sobre la aplicación de las normas cuando una empresa trate conjuntos de datos que incluyan datos de carácter personal y no personal. Asimismo, explica en qué consisten los datos personales, los no personales y los conjuntos de datos mixtos. Igualmente, aclara el concepto de la libre circulación de datos y del impedimento de establecer requisitos de localización, abordados en los Reglamentos indicados. Además, aborda la portabilidad de datos, recogida en el Reglamento sobre la libre circulación de datos no personales, que insta a que la Comisión Europea fomente y favorezca la elaboración de códigos de conducta a nivel europeo. Del mismo modo, la guía recoge distintos requisitos autorreguladores establecidos en ambos Reglamentos. [Más información.](#)

Nuevos nombramientos en las Direcciones Generales de Energía, Clima y Comercio de la Comisión Europea

22-29/05 La Comisión Europea anunció una serie de nuevos nombramientos en el seno de sus Direcciones Generales. Por un lado, designó a la danesa Ditte Juul-Jorgensen, actual Jefa de Gabinete de la Comisaria europea responsable de Competencia, Margrethe Vestager, como Directora General de Energía a partir del próximo 1 de agosto, en sustitución del actual Director General, Dominique Ristori, quien se jubila. Por otro lado, nombró al belga Pascal Lardini, como Secretario General adjunto y Director General administrativo (Chief Operating Officer) de la Comisión Europea a partir del 1 de junio; un puesto que ya asumía de manera interina desde que su predecesora, Pia Ahrenkilde Hansen fuese nombrada Directora General de Comunicación en la Comisión Europea a principios de año. Además, la española Clara de la Torre fue nombrada Directora General Adjunta de Clima. Clara de la Torre, que cuenta con una carrera de más de 30 años en la Comisión Europea, era hasta el pasado 1 de junio Directora de Transporte en la Dirección General de Investigación y Desarrollo. Por último, la actual Jefa negociadora adjunta para el

Brexit, la alemana Sabine Weyand, pasará a ser desde el 1 de junio la nueva Directora General de Comercio, en sustitución de Jean-Luc Demarty, quien ayudará al Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker y su Secretario General, Martin Selmayr, en la puesta en marcha de la declaración conjunta adoptada en julio pasado entre la UE y Estados Unidos. El nombramiento de Weyand es significativo puesto que supone una continuidad en el enfoque de trabajo de la Comisión Europea; ya que de ser la segunda de a bordo de la Task-Force “Artículo 50” para el Brexit, después de Michel Banier, pasará a ser la responsable de la Comisión en las futuras negociaciones sobre las relaciones comerciales entre la UE y Reino Unido una vez que este país deje de ser Estado miembro. [Más información](#)

Ampliación: evaluación y recomendaciones sobre las reformas en los Balcanes Occidentales y Turquía

29/05 En el marco de la política europea de ampliación, la Comisión Europea adoptó una Comunicación en la que realiza una evaluación anual sobre la aplicación de las reformas llevadas a cabo en los países socios de la UE de la zona de los Balcanes Occidentales (Montenegro, Serbia, ambos en negociaciones de adhesión desde 2012 y 2014; Albania, Macedonia del Norte, candidatos pero sin negociaciones aún; y Bosnia y Herzegovina y Kosovo, candidatos potenciales) y en Turquía (en negociaciones de adhesión desde 2005). Sobre los Balcanes occidentales, como seguimiento a la Estrategia para los Balcanes Occidentales publicada en febrero de 2018, la Comisión Europea señala que los países que integran esta zona han avanzado en el último año y demostrado su compromiso con la perspectiva europea de forma general. En los casos concretos de Albania y de Macedonia del Norte señala que se han adoptado reformas acorde a las recomendaciones emitidas en junio de 2018 por el Consejo, por ejemplo en el ámbito judicial; por lo que la Comisión recomienda que éste abra negociaciones de adhesión con ambos. Respecto a la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina, la Comisión ha publicado un Dictamen y un informe analítico relativo a todas las normas aplicables en los Estados miembros; considerando que las negociaciones aún no pueden abrirse hasta que se haya alcanzado el grado necesario de cumplimiento de los criterios de adhesión; en particular la mejora de su marco legislativo e institucional para garantizar el cumplimiento de una serie de prioridades detalladas en el ámbito de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la reforma de la administración pública. Con relación a Turquía, a pesar de que la Comisión indica que es un socio clave para la UE, señala que ha habido un grave retroceso en los ámbitos del Estado de Derecho y los derechos fundamentales, y el debilitamiento del equilibrio del sistema político por la reforma de su constitución; por lo que las negociaciones sobre su adhesión siguen en punto muerto desde junio de 2018. Como próximas etapas, el Consejo tendrá en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea y tomará decisiones sobre los pasos a seguir. [Más información](#)

La Comisión Europea presenta el proyecto de presupuesto de la UE para 2020

05/06 La Comisión Europea presentó su propuesta de presupuesto de la UE para 2020. Este es el último presupuesto del Marco Financiero Plurianual actual (2014-2020), y se basa en el supuesto de que Reino Unido ratifique el Acuerdo de Retirada de noviembre de 2018 y participe en la financiación y ejecución de dicho presupuesto. La propuesta incluye dos importes: los compromisos, que incluyen la financiación que podrá acordarse mediante contratos en 2020; y, los pagos, que recogen el dinero que deberá ser desembolsado para cubrir los gastos relativos a los contratos acordados en años anteriores. La Comisión Europea sugiere destinar 168.300 millones de euros a los compromisos (1,3% más que en 2019) y 153.700 millones de euros a los pagos (3,5% más que en 2019). Asimismo, las áreas prioritarias a las que se destinará el presupuesto son: economía competitiva y juventud (83.000 millones de euros en compromisos); refuerzo de la seguridad y la solidaridad dentro y fuera de la UE (14.000 millones de euros en compromisos); y la lucha contra el cambio climático (60.000 millones de euros en compromisos), que supone el 21% del presupuesto total. Como próximos pasos, el presupuesto para 2020 y la propuesta del próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 serán negociados en paralelo por el Consejo y el recién elegido Parlamento Europeo. Se espera que el Consejo adopte su posición en julio y el Parlamento Europeo en otoño. En caso de que el Consejo no acepte las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo, se creará un Comité de Conciliación. Este tendrá 21 días para alcanzar un acuerdo que deberá ser aprobado por ambas instituciones. [Más información.](#)

La Comisión Europea publica los resultados del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI)

11/06 La Comisión Europea publicó los resultados del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI); que mide cada año el progreso de los Estados miembros en cuanto a su competitividad digital en los ámbitos de la conectividad, el capital humano, el uso de servicios de internet, la integración de la

tecnología digital, y los servicios públicos digitales. Los resultados muestran que todos los países han experimentado una mejoría respecto al 2018, destacando en particular Finlandia, Suecia, Países Bajos y Dinamarca. Respecto a [España](#), ocupa el undécimo puesto en el DESI y pertenece al grupo de países de resultados intermedios. Obtiene buenos resultados en conectividad, con un noveno puesto, por la amplia disponibilidad de redes de banda ancha fija y móvil rápidas y ultrarrápidas y el aumento de su implantación. En cuanto al capital humano, España está en el puesto diecisiete, por lo que se encuentra por debajo de la media de la UE. Esto se debe a que únicamente un 55% de las personas de entre 16 y 74 años tienen competencias digitales básicas (frente al 57% en la UE). Además, el porcentaje de especialistas en TIC en la población activa de España es del 2,9%, frente al 3,7% en la UE. En relación con el uso de servicios de internet, España se sitúa en el puesto undécimo donde, por ejemplo, el uso de internet por parte de los usuarios para leer noticias es del 77%, frente al 72% en la UE. Asimismo, por lo que concierne a la integración de la tecnología digital, España aparece en el décimo puesto. De esta manera, aunque las empresas usan cada vez más las redes sociales (28% de empresas) y los macrodatos (11% de empresas), se identifica la necesidad de mejorar el uso de servicios en la nube (16% de empresas) y el comercio electrónico (10% del volumen de negocios de las pymes procede del segmento en línea). Igualmente, el país obtiene el cuarto puesto en el ámbito de los servicios públicos digitales, muy por encima de la media de la UE. A su vez, la Comisión Europea también publicó el [cuadro de indicadores sobre las mujeres en el ámbito digital](#), que muestra que Finlandia, Suecia, Luxemburgo y Dinamarca cuentan con los niveles de participación más altos de las mujeres en la economía digital. En este caso, [España](#) se encuentra en el noveno puesto, por lo que está más avanzada en la participación de las mujeres en la economía digital que en la competitividad digital del país. [Más información.](#)

La Comisión Europea hace un balance de la Unión Económica y Monetaria (UEM)

12/06 Con vistas a la Cumbre del Euro y del Consejo Europeo del 20 y 21 de junio, la Comisión Europea publicó una [Comunicación](#) para informar de los últimos avances relativos a la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) desde la publicación del [Informe](#) de los cinco presidentes en junio de 2015. El documento resalta las medidas implementadas hasta la fecha para reforzar la estabilidad y la resiliencia de los países que comparten la moneda única y hace un llamamiento a los líderes de la UE para seguir progresando en este ámbito. En concreto, insta a: 1) Alcanzar un acuerdo sobre las principales características del Instrumento Presupuestario de Convergencia y Competitividad, así como sobre su tamaño en el próximo Marco Financiero Plurianual; 2) Ultime las modificaciones necesarias del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) a fin de fortalecer su papel en la prevención y resolución de crisis de la zona euro y proporcionar un respaldo al Fondo Único de Resolución; 3) Desarrollar la Unión de los Mercados de Capitales y promover el papel internacional del euro; y 4) Completar la Unión Bancaria, empezando por el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS, por sus siglas en inglés). Respecto a esta última cuestión, la Comisión también presentó una [Comunicación](#) en la que aborda el progreso en la reducción de riesgos del sector bancario, en concreto en la disminución de préstamos dudosos (NPL, por sus siglas en inglés). Se trata del cuarto informe de situación del año en esta materia. El mismo revela que la ratio de este tipo de préstamos respecto al total siguió disminuyendo a un ritmo sólido en 2018 hasta alcanzar en el tercer trimestre de 2018 una media del 3,3% en la UE, lo que implica una caída interanual de 1,1 puntos porcentuales. En el caso de España, indica que los NPL representaron un 4,0% en 2018, es decir un 15,06% menos respecto al año anterior. Finalmente, la Comisión urge al Parlamento y al Consejo a lograr un acuerdo sobre las propuestas pendientes para abordar los NPL, presentadas en marzo de 2018, y contribuir así a la culminación de la Unión Bancaria. [Más información](#)



Resultados de las elecciones al Parlamento Europeo

26/05 Las elecciones europeas para elegir a los 751 miembros del Parlamento Europeo en su IX Legislatura 2019-2024, otorgaron el mayor número de escaños al Partido Popular Europeo (PPE) y al Grupo Social Demócrata (S&D) con 179 y 153 escaños respectivamente; aunque registraron una bajada importante respecto a la legislatura anterior (216 y 185). En tercera posición se situó el Grupo Liberal con 106 eurodiputados, gracias a la irrupción del grupo del Presidente francés, Emmanuel Macron (La République

en Marche); seguido del Grupo de los Verdes (Verdes/ALE) con 75 escaños (desde los 52 actuales). Por su parte, la Izquierda Unitaria (GUE/NGL), sufrió un descenso de 52 hasta 38 eurodiputados. Respecto a las fuerzas euroescépticas y extremistas, que en la última legislatura estaban agrupados en el ECR (Conservadores y Reformistas), el EFDD (Europea de la Libertad y la Democracia Directa), y el ENL (Europa de las Naciones y las Libertades), no obtuvieron el 30% de los votos necesarios para tener una minoría de bloqueo en el proceso de toma de decisiones; aunque pasaron de 154 a 175 eurodiputados. Una de las conclusiones más claras del desenlace de los comicios europeos es que la conocida como “Gran Coalición” entre el PPE y S&D sale debilitada al no sumar mayoría absoluta de escaños. Por tanto, la tendencia para el nuevo ciclo institucional europeo será la necesidad de ampliar el consenso con otros grandes grupos, ALDE y Verdes. Respecto a los [54 eurodiputados españoles](#), el PSOE logró la **victoria** de los comicios pasando de 14 a 20 escaños; seguido del PP, que bajó de 16 a 12; Ciudadanos, que subió de 2 a 7; y, de Unidas Podemos, que se mantuvo en 6 escaños. La novedad de estas elecciones es la irrupción de Vox con 3 eurodiputados, así como de las coaliciones Ahora Repúblicas (ERC, EH Bildu y BNG) y Lliures per Europa (Junts), con 3 y 2 escaños respectivamente. Finalmente, la coalición CEUS, en la que se integró PNV, logró 1 escaño. Desde un punto de vista empresarial, [BusinessEurope](#) se congratuló del aumento de participación en estos comicios (50,95%) e hizo un llamamiento para que las principales fuerzas políticas formen una mayoría europeísta en el Hemiciclo y la renovación del liderazgo en el resto de las Instituciones europeas se haga en tiempo y en forma. Un llamamiento con el que también coincide CEOE, quien, en su comunicado de felicitación al PSOE por haber ganado las elecciones, también mostró, una vez más, su compromiso inequívoco con el proceso de integración europea. [Más información.](#)

IX Legislatura 2019-2024: los grupos políticos europeos empiezan a estructurarse

05-12/06 Tras las elecciones europeas celebradas del 23 al 26 de mayo, los diversos grupos políticos europeos configuran durante el mes de junio su composición en el Parlamento Europeo y sus cargos internos, antes de la Sesión Constitutiva que tendrá lugar del 2 al 4 de julio, y en la que se prevé elegir al Presidente y Vicepresidentes del Parlamento Europeo, entre otros órganos de gobierno. Además del debilitamiento de las dos grandes familias políticas europeas (conservadores y socialdemócratas) y el ascenso de los liberales y verdes, uno de los aspectos novedosos de esta nueva legislatura que arranca es que sólo el 37% de los 751 eurodiputados que conforman el Hemiciclo hayan sido reelegidos, lo que eleva el porcentaje de renovación al 63%. En el caso de los 54 eurodiputados españoles, 37 son nuevos (el 69%). Por otro lado, el Partido Popular Europeo (PPE), ganador en los citados comicios con 179 de los 751 escaños en total, [informó](#) de que el alemán Manfred Weber seguirá siendo el Presidente del Grupo PPE en el Parlamento Europeo, y dio a conocer la lista de sus diez vicepresidentes; entre los que figura, en segundo lugar, el eurodiputado español Esteban González-Pons. Por su parte, la también reelegida eurodiputada del PSOE, Iratxe García, hizo esta semana oficial su [candidatura](#) para presidir el Grupo de los Socialistas y Demócratas (S&D), que votará al respecto el 18 de junio. Una candidatura que podría ser respaldada, teniendo en cuenta que la delegación socialista española es la más numerosa en el S&D, con 20 de los 153 escaños logrados en las elecciones. Por su parte, el tercer grupo con 106 escaños, el liberal ALDE, gracias a la incorporación de los eurodiputados franceses procedentes del partido “Republique en Marche”, decidió cambiar su nombre por “[Renovar Europa](#)”, eliminando la palabra liberal. Por último, destaca la creación de un nuevo grupo ultraderechista, “[Identidad y Democracia](#)” (ID), en el que se integran los 28 eurodiputados italianos de “La Liga”, los 22 eurodiputados franceses del Partido “Agrupación Nacional”, junto a otros partidos procedentes de otros siete países (Alemania, Bélgica, Finlandia, Austria, República Checa, Dinamarca y Estonia), sumando un total de 73 escaños. Por su parte, los 3 eurodiputados españoles del partido VOX, se [integrarán](#) en el grupo de los Conservadores y Reformistas ECR. [Más información](#)

CEOE

Una delegación de CEOE, encabezada por su Secretario General, visita Bruselas para reunirse con actores claves de la Unión Europea

11/06 El Secretario General de CEOE, José Alberto González Ruiz, encabezó una delegación empresarial de CEOE en Bruselas, capital de las Instituciones europeas, para reunirse con actores claves a nivel de la Unión Europea. En concreto, CEOE se reunió con el Embajador Representante Permanente adjunto de España ante la UE, Juan Arístegui Laborde; con el Director General de BusinessEurope, Markus Beyrer; y con el Secretario General de la Comisión Europea, Martin Selmayr, a quienes se les trasladaron las prioridades

empresariales de CEOE para un momento crucial como el actual, en el que se definen las grandes líneas políticas que guiarán la actividad legislativa europea de los próximos cinco años. En particular, se abordaron los resultados de las recientes elecciones europeas de finales de mayo, así como las perspectivas y objetivos políticos y empresariales para el nuevo ciclo institucional europeo que comenzará a principios de julio con la Sesión constitutiva del Parlamento Europeo. José Alberto González Ruiz, en línea con el documento de prioridades de CEOE “*Más y Mejor Europa: nuestra empresa común*”, destacó que la nueva Comisión Europea contemple, entre sus máximas prioridades, el desarrollo de una estrategia industrial y de inversión coherente, con la mirada puesta en aumentar la competitividad interna y externa; y, por otro, velar por la consolidación e implementación homogénea de lo ya realizado. Junto al secretario general de CEOE participaron la Vicepresidenta de CEOE y Presidenta de su Comisión Fiscal, Pilar González de Frutos; el Presidente de la Comisión de Unión Europea, Jesús Ortiz; el Presidente de la Comisión de Sociedad Digital, Julio Linares; el Presidente de la Comisión de Economía y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa; así como el Director del Departamento de Asuntos Regulatorios y Europeos, Bernardo Aguilera, acompañado de la Delegada Permanente y Jefa de Asuntos Europeos, Patricia Cirez. [Más información](#)



Perspectivas económicas de primavera de 2019 de BusinessEurope

13/06 BusinessEurope publicó las [perspectivas económicas de primavera de 2019](#), elaboradas sobre la base de una encuesta realizada a sus Federaciones miembro, entre ellas CEOE. Para este año, se prevé un crecimiento del PIB del 1,6% en la UE y del 1,3% en la eurozona, lo que implica una revisión a la baja respecto a las previsiones de otoño (2% y 1,9% respectivamente), mientras que, en 2020, se pronostica un repunte de las economías alcanzando un incremento del PIB del 1,7% en la UE y del 1,5% en la eurozona. Entre los principales riesgos al crecimiento se destaca la posibilidad de un Brexit sin acuerdo y las tensiones comerciales, sobre todo entre China y Estados Unidos. Respecto al desempleo, se espera que siga reduciéndose hasta el 6,5% en 2019 en la UE y 7,4% en los países que comparten la moneda única, no obstante, aún persiste una elevada diferencia entre las tasas de los Estados Miembro y la media europea sigue siendo muy superior a las previsiones de Estados Unidos (3,6%) y Japón (2,5%). En concreto, para España, se prevé una expansión del 2,1% y 1,8% en 2018 y 2019 respectivamente y una disminución del desempleo hasta el 13,8% este año y 12,4% el próximo. Respecto a la inflación, se estima que alcance un 1% este periodo y 1,2% el siguiente. En lo que se refiere a las recomendaciones políticas, BusinessEurope considera que para promover el crecimiento a largo plazo los Estados han de adoptar reformas estructurales tanto en el mercado laboral como en el de productos. Asimismo, se insiste en mejorar las competencias digitales de los trabajadores para mantener la competitividad de las economías. También se señala la importancia de mantener una política comercial y de inversión abierta, salvaguardando un comercio basado en normas. Por último, se insta al Consejo de Asuntos Económicos a tomar medidas en su reunión de junio para profundizar la Unión Económica y Monetaria, en concreto para desarrollar el instrumento presupuestario de la zona euro. [Más información](#)

Consejo de Presidentes de BusinessEurope

13-14/06 BusinessEurope celebró su Consejo de Presidentes en Helsinki, Finlandia, en el que CEOE, representada por el Presidente de su Comisión de Unión Europea, participó activamente. El análisis del resultado de las elecciones europeas, junto con las prioridades de la agenda europea a corto, medio y largo plazo fueron los principales asuntos de debate. En este sentido, en la reunión del Consejo de Presidentes intervino el recién nombrado Primer Ministro finlandés, el socialdemócrata Antti Rinne, para exponer las prioridades de la presidencia finlandesa del Consejo de la Unión Europea a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019. Entre las mismas, subrayó, en primer lugar, la estrategia de desarrollo sostenible, con la neutralidad climática como meta en 2050 y, en segundo lugar, la mejora de la educación y formación para asegurar que las transiciones tengan lugar al menor coste social posible. En el turno de debate posterior, CEOE aseveró que para que esto sea posible es imprescindible contar con una estrategia coherente de refuerzo del tejido productivo, incluida la industria. Con la mirada puesta en el largo plazo, también se abordaron los asuntos que, bajo un prisma empresarial, deberían figurar en la hoja de ruta del

nuevo mandato institucional, destacando, además de la política de energía y clima, la integración del mercado interior europeo, la mejora del entorno reglamentario, el refuerzo de la Eurozona, una nueva estrategia industrial focalizada en la digitalización y la apuesta por la innovación. Todo ello sin olvidar una política comercial igual de abierta que de asertiva, especialmente en relación con el doble desafío que suponen China, Estados Unidos y las tensas relaciones entre ambos. Por último, el Consejo de Presidentes de BusinessEurope hizo un repaso de las últimas novedades en torno al Brexit, concluyendo que la máxima prioridad es lograr una salida ordenada de Reino Unido de la UE. [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- [Medio ambiente: evaluación de la normativa europea sobre emisiones industriales](#). Fecha: 27/05/19- Plazo: 19/08/19
- [Empleo: evaluación del apoyo al empleo juvenil por parte de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo](#). Fecha: 24/05/19-Plazo: 16/08/19

PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- [Portal sobre la propuesta de la Comisión para el próximo Marco Financiero Plurianual \(2021-2027\)](#)
- [Portal Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea
- [Portales sobre el programa Horizonte 2020 de infraestructuras e innovación tecnológicas; el programa COSME de competitividad de las PYME; el Mecanismo Conectar Europa y el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas](#)
- [Portal de Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de la Comisión Europea

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 19 al 31 de julio de 2019

CONSEJO

21-21/06 Consejo Europeo
25/06 Consejo de Asuntos Generales (Cohesión)
25/06 Consejo de Transporte, Telecomunicaciones, y Energía
26/06 Consejo de Medio Ambiente
01/07 Inicio de la Presidencia Finlandesa del Consejo de la UE
08/07 Eurogrupo
08/07 Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo
09/07 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
15/07 Consejo de Asuntos Exteriores
15-16/07 Consejo de Agricultura y Pesca
23/07 Consejo de Asuntos Generales
24/07 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (presupuestos)

PARLAMENTO EUROPEO

02-04/07 Sesión Constitutiva de la IX Legislatura
15-18/07 Sesión Plenaria

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

19-20/06 Sesión Plenaria del CESE
17-18/07 Sesión Plenaria del CESE

Copyright © CEOE - 2019 Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es